

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 31 DE MARZO DE 2015

PRESIDENTE: D. Fco. Javier Giráldez Díaz,
Director General de Memoria Democrática.

VOCALES:

D^a Concepción Morón Hernández (AMH y JA)

D. Manuel Velasco Haro (AGEMHA)

D^a. Ángeles Sepúlveda García de la Torre
Instituto de Medicina Legal de Sevilla

SECRETARIO: D. José María Luján Murillo,
funcionario adscrito a la D.G. Memoria
Democrática.

En Sevilla, a 31 de marzo de 2015, a instancias de su Presidente, a las 09,15 h. se reúne el Comité Técnico de Coordinación regulado por Orden de 9 de julio de 2013, con las personas que al margen se relacionan.

Ejerce la Presidencia el Director General de Memoria Democrática, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Orden susodicha.

En la fecha y hora indicadas, se reúnen en la sede de la Dirección General de Memoria Democrática (DG MD) los miembros del Comité Técnico de Coordinación (CTC) para someter a su aprobación las actuaciones que se detallan seguidamente y, en su caso, elevar propuestas de aprobación mediante Orden por el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Balance de las actuaciones emprendidas a lo largo de 2014 (informe adjunto).

3.- Previsión y propuestas de actuaciones específicas para 2015 (informe del sr. Presidente del CTC).

4.- Ruegos y preguntas.



1.- Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba.



2.- Balance de las actuaciones emprendidas a lo largo de 2014.

El Secretario expone cuál es la situación de las actuaciones específicas aprobadas en CTC que se formalizaron a lo largo del ejercicio 2014, bastantes de los cuales se culminan en 2015.

3.- Previsión y propuestas de actuaciones específicas para 2015.

El sr. Presidente del CTC formula como criterios de actuación que el objetivo primordial son los familiares de las víctimas y se debería saber con certeza cuando se ha de realizar la notificación al Juzgado en relación a la localización y exhumación de restos de víctimas de la guerra civil y de la represión franquista. En este sentido informa que se va a formular una consulta a los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía.

De las propuestas de actuaciones específicas para 2015 se presenta memoria de actuación.

- Exhumación de la fosa del cementerio de Adamuz, Córdoba.

La Asociación AREMEHISA recibió una subvención de esta Consejería por importe de 7.000 € por Resolución de 30 de diciembre de 2013 para la indagación, localización y delimitación de fosas en el



cementerio de Adamuz. Los familiares de las víctimas represaliadas por el franquismo cuyos restos se hallan en esa fosa autorizaron a dicha asociación para que hiciera las gestiones pertinentes en relación con su demanda. Y así se actuó por un equipo de profesionales que concluyeron la existencia de inhumaciones individuales que podrían corresponder a esas víctimas. Para confirmarlo, se precisa proceder a la exhumación y realizar un estudio antropológico completo.

El CTC acuerda elevar al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (Consejero ALRI) una **propuesta de Orden para la exhumación y estudios antropológicos de la fosa común del cementerio de Adamuz.**

- Trabajos de localización en Castro del Río, Córdoba.

El 10 de febrero de 2015 se recibe escrito del Ayuntamiento de Castro del Río en el que se adjunta la solicitud de D^a M^a Dolores Molina Gómez, familiar de víctimas que fueron fusilados en un paraje cercano a Castro del Río y cuya fosa común parece ser que se sitúa en la finca Santa Rita de ese municipio. Se basa para ello en los estudios del historiador Arcángel Bédmar. La solicitud en concreto se dirige a que este Centro Directivo inicie los trámites oportunos para la exhumación de esos restos.

Se solicita a este CTC que acuerde elevar al Consejero ALRI una propuesta de Orden para que se exhumen de la fosa común los restos hallados.

El Presidente propone que sería conveniente asegurar la ubicación de la fosa y mantener una entrevista con los familiares y el Ayuntamiento y con el historiador Arcángel Bédmar antes de acordar nada al respecto. **Se informará con los resultados de estas gestiones y en el siguiente CTC, si procede, se aprobaría esta actuación específica.**

- Trabajos de localización fosa de enlaces guerrilleros Obejo, Córdoba.

En respuesta a una solicitud del Ayuntamiento de Obejo, motivada a su vez en una petición de familiar de José Luna Cartán, guerrillero antifranquista enterrado en el cementerio de Obejo en 1949, el CTC de 27 de marzo de 2013 propuso elevar al Consejero de ALRI la propuesta de Orden para una cata arqueológica en dicho cementerio a fin de verificar la existencia de esa víctima. La Orden respectiva es



de 22 de julio de 2014. Las investigaciones historiográficas y los testimonios orales, dan cuenta de que junto a José Luna se hallan también los restos de otro guerrillero, Rafael Luque.

Se encargó el trabajo a la empresa ARATISPI y se certificó el mismo en octubre de 2014. Esta cata se realizó por la información de los familiares, pero el resultado fue negativo. Posteriormente a esta cata se han llevado a cabo nuevas indagaciones e investigaciones tras la aparición de documentación inédita en el archivo Militar de Sevilla que indica un nuevo lugar del recinto donde parece que pudieran encontrarse los restos de más víctimas.

Se solicita al CTC, el cual aprueba, proponer una Orden del Consejero ALRI para **localizar y exhumar una fosa común de víctimas de la represión franquista junto al muro oriental del cementerio de Obejo.**

- Exhumación fosas de Víznar, Granada.

Con la Orden de subvenciones de 2012, el Ayuntamiento de Víznar obtuvo una ayuda para localizar fosas de víctimas de la represión en el entorno del Barranco de Víznar. Se localizaron cinco fosas que se estima alojan restos de entre 200 y 300 personas. El hallazgo fue comunicado al Juzgado Decano y ha habido sobreseimiento de las diligencias incoadas.

Se propone a este CTC que apruebe una intervención para exhumar las cinco fosas. Las cuatro fosas laterales en una primera actuación y para más adelante, una vez se haya culminado el estudio técnico, la fosa central.

Se acuerda que en el próximo CTC asista un técnico que haya intervenido en alguna exhumación para que informe sobre la materia. Asimismo, se pedirá **información y memoria con presupuesto que se estudiará por parte de los miembros de este CTC y en función de ese contenido se tomará la decisión oportuna en una próxima reunión del CTC.**

- Localización de una fosa Cúllar -Vega, Granada.

El CTC de 15 de abril de 2014 acordó la actuación específica para una cata arqueológica en el cementerio de Cúllar – Vega; se aprobó por Orden del Consejero ALRI de 16 de abril de 2014. Se trataba de localizar los restos de las ocho personas fusiladas del 16 al 17 de septiembre de 1936 para



su posterior exhumación. Las actuaciones de localización e indagación llevadas a cabo dieron resultado negativo tras la no aparición de los restos de las víctimas buscadas.

Posteriormente, en mayo de 2014, se recibe petición de la Asociación Granadina de Memoria Histórica para la localización de la fosa y la exhumación e identificación de los restos en una nueva localización cercana tras la aparición de nuevos testimonios.

Se propone a este CTC que apruebe una intervención para localizar la fosa del cementerio de Cúllar y posterior exhumación e identificación de los restos si procediera.

Se acuerda pedir más **información a la asociación, así como la presentación de una memoria con presupuesto que se enviarán a los miembros de este CTC y en función de ese contenido se tomará la decisión oportuna en una próxima reunión del CTC.**

- Localización y exhumación de la fosa común del vecino de Guillena Antonio García López, “concejal Botella”, asesinado por los golpistas en el paraje “El Serrano” entre El Ronquillo y Guillena, Sevilla.

La asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica “19 Mujeres” de Guillena, solicitó el 5 de noviembre de 2014 a la DG MD una actuación para localizar y exhumar la fosa común en este municipio donde se cree que está el vecino Antonio García López, “Concejal Botella”, un jornalero que fue elegido concejal por el Partido Republicano Radical en las elecciones de 1931. En julio de 1936 huyó del pueblo junto con un grupo numeroso de guerrilleros escondiéndose cerca de El Ronquillo en el paraje “El Serrano”. Al poco tiempo fue hecho preso allí mismo y se le aplicó el Bando de Guerra. (Hay informe).

El CTC acuerda elevar una propuesta de Orden del Consejero ALRI de una actuación específica para proceder a la **localización y exhumación de la fosa común en este municipio donde se cree que está el vecino Antonio García López.** Dado que los terrenos sobre los que se asienta dicha fosa pertenecen a un espacio cuya gestión compete a la Consejería de Medio Ambiente, se solicitará a la misma autorización para intervenir.



- Exhumación en Zalamea la Real, Huelva, de los restos de Ramón Delgado López y José Manuel Guerra Cacho, cenetistas asesinados el 26 de febrero de 1938.

La Coordinadora Cuenca Minera del Río Tinto por la Memoria Histórica, solicitó a la D. G. de Memoria Democrática el 5 de noviembre de 2014 colaboración para la exhumación de los restos de dos víctimas de la guerra civil, José Manuel Guerra Cacho y Ramón Delgado López. Dicha solicitud viene acompañada de las autorizaciones del Ayuntamiento de Zalamea la Real y una memoria de actuación. Por su parte, la Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT-A) solicitó a la DG MD el 13 de febrero de 2015 que se exhumaran e inhumaran los restos de José Manuel Guerra Cacho y Ramón Delgado López, ambos cenetistas asesinados el 26 de febrero de 1938, o bien que se autorizara y financiara al Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" para que sea este mismo quien efectúe tal operación. La fosa se halla en una vía pecuaria en la carretera hacia Calañas, en el paraje conocido como "Valle Redondo", señalada con una cruz de hierro. Este enterramiento está incluido en el Mapa de Fosas.

Se solicita a este CTC que apruebe una actuación específica de la DG MD para exhumar y, en su caso, inhumar los restos de Ramón Delgado López y José Manuel Guerra Cacho, cenetistas asesinados el 26 de febrero de 1938, en una fosa en Zalamea la Real en una vía pecuaria en la carretera hacia Calañas, en el paraje conocido como "Valle Redondo".

El CTC acuerda la propuesta de intervención en la fosa de Zalamea la Real y que sea la Coordinadora Cuenca Minera del Río Tinto por la Memoria Histórica la que impulse el proyecto. **Se aprueba dicha propuesta y se elevará para que sea aprobada por Orden del Consejero ALRI.** Dado que los terrenos sobre los que se asienta dicha fosa pertenecen a un espacio cuya gestión compete a la Consejería de Medio Ambiente, se solicitará a la misma autorización para intervenir.

- Continuación de los trabajos de exhumación en La Campana, Sevilla.

El CTC de 28 de octubre de 2014 acordó elevar una propuesta de Orden de actuación específica para exhumación de restos de víctimas de la represión franquista en La Campana. La Orden del Consejero ALRI es de 28 de octubre de 2014 y se acometieron dos intervenciones tras las que se localizaron



restos de víctimas de la guerra civil y de la represión franquista en unas condiciones muy deficientes ya que los restos de dichas víctimas parece que pudieron ser quemados tras su asesinato.

Se ha presentado por parte del equipo técnico una memoria de actuación en una zona muy cercana a la anterior intervención con objeto de concluir los trabajos en ese entorno.

Se pide a este CTC que apruebe una nueva exhumación en La Campana, la cual contará con el apoyo y colaboración del Ayuntamiento. Se acuerda **proponer al Consejero ALRI una propuesta de Orden para proceder a la exhumación de la fosa de La Campana.**

- Proceder a la exhumación de los restos de la fosa común en el antiguo cementerio de La Algaba, Sevilla.

El CTC, en sesión de 24 de julio de 2014, acordó a instancias del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), la localización y delimitación de la fosa común de las víctimas del campo de concentración Las Arenas, sita en el antiguo cementerio de esa localidad. El 25 de julio, el Sr Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ordenó la realización de dicha actuación específica. Fue objeto de Anuncio en el BOJA nº 211 de 29 de octubre de 2014.

Los resultados obtenidos son de un magnitud inesperada con las aparición de restos de 144 personas víctimas del campo de concentración de las Arenas presumiblemente como consecuencia de torturas, enfermedades e inanición en un espacio relativamente reducido .

Se solicita al CTC que apruebe una nueva actuación en este antiguo cementerio para exhumar los restos de las víctimas y realizar el pertinente estudio antropológico. Dichos trabajos contarán con la colaboración del Ayuntamiento.

Se aprueba esta actuación específica para la exhumación y estudio antropológico de los restos de la fosa común en el antiguo cementerio de La Algaba **y proponer al Consejero ALRI una propuesta de Orden para proceder a la realización de dichos trabajos.**



- Localización de la fosa con los restos de víctimas en la “Casilla de Cubero” de Monturque, Córdoba.

El 12 de febrero de 2015 se recibe escrito de familiares de víctimas de la represión franquista (14 firmas con DNI) en el que solicitan que se exhumen los restos de Francisco Gómez Barranco y su hijo Miguel Gómez Rojas, asesinados el 25 de agosto de 1936. Se cree que los restos se hallan en el paraje “Casilla de Cubero” en el municipio de Monturque en base a las investigaciones del historiador Arcángel Bedmar.

Se solicita al CTC que apruebe una actuación específica para localizar la fosa y posterior exhumación de los restos de Francisco Gómez Barranco y Miguel Gómez Rojas así como de otras víctimas en el paraje “Casilla de Cubero” en Monturque, Córdoba.

El Presidente informa que hablará con el Ayuntamiento de Monturque y solicitará un informe técnico para la localización de la fosa. Tras estas gestiones y con toda la documentación aportada por la entidad, los familiares y la colaboración del ayuntamiento, **se propondrá en próximo CTC que se estudie y apruebe, si procede, dicha actuación específica.**

- Exhumación de víctimas en la fosa común del antiguo cementerio civil de El Castillo de las Guardas, Sevilla.

El CTC de 26 de junio de 2014 autorizó el proyecto de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica del Castillo de las Guardas para localizar, delimitar y hacer cata arqueológica en la fosa de represaliados por el franquismo. La Orden del Vicepresidente y Consejero ALRI es de 21 de octubre de 2014.

A iniciativa de esta Asociación se inician los trabajos de localización de varias fosas de víctimas con resultados positivos que llevan a la localización de un cuerpo. Este hecho se comunicó a la autoridad judicial, se incoan diligencias previas y se exhumó el cuerpo que está bajo la custodia judicial.

Se solicita al CTC que apruebe una actuación específica para localizar fosas y exhumar los restos de las víctimas de la represión franquista en el entorno del cementerio de El Castillo de las Guardas.



Se aprueba esta actuación específica para la exhumación de los restos de la fosa común en el antiguo cementerio civil de El Castillo de las Guardas **y proponer al Consejero ALRI una propuesta de Orden para proceder a la realización de dichos trabajos.**

- Exhumación de la fosa común del cementerio parroquial de Paterna de Rivera, Cádiz.

El 4 de marzo de 2014 se reciben peticiones de familiares de víctimas de la represión franquista para la exhumación de las mismas de la fosa común sita en el cementerio de esa localidad (dichas peticiones son canalizadas por uno de los familiares de las víctimas, D. Juan Luis Vega León). Con la colaboración del ayuntamiento y los permisos y autorizaciones del arzobispado y el párroco de la localidad se llevan a cabo unas catas de localización donde aparecen los restos de víctimas de la guerra civil y de la represión franquista.

Se solicita al CTC que acuerde exhumar la fosa común del cementerio parroquial de Paterna de Rivera. Se aprueba elevar al Consejero ALRI una propuesta de Orden para la **exhumación y posterior identificación de los restos de la fosa común del cementerio parroquial de Paterna de Rivera.**

- Exhumación de restos óseos en la fosa común de El Madroño, Sevilla.

En el CTC de 26 de junio de 2014 se abordó un punto relativo a la información sobre el proyecto de indagación, localización y cata en la fosa común de El Madroño, la cual se financió con fondos de la subvención de 2013 de esta DG MD a favor de la Asociación MHYJA. Los resultados se presentaron a la Fiscalía de Sevilla; la AMHYJA se interesó acerca de cómo se abordaría la exhumación. El entonces Presidente del CTC, Luis G. Naranjo Cordobés, planteó que se debía esperar un tiempo prudencial y que en función de los créditos disponibles se procedería a una exhumación de oficio por la DG MD.

El CTC aprueba elevar al Consejero ALRI una propuesta de Orden para la **exhumación y estudio antropológico de los restos de la fosa común de El Madroño.** Las posibles pruebas de identificación genética se abordarán más adelante en otro CTC.



- Localización y exhumación de los restos de las mujeres de Fuentes de Andalucía víctimas de la represión franquista en la finca “El Aguaucho” de La Campana.

El 4 de febrero de 2015 se recibe escrito de la Asociación de Memoria Histórica Fontaniega acompañado de firmas de familiares de víctimas y los alcaldes de Fuentes de Andalucía y La Campana, en el que se solicita se acometa “la localización y cata, para su posterior exhumación si procediera, de los restos de las víctimas fontaniegas, mujeres jóvenes que fueron fusiladas tras haber sido sodomizadas y ultrajadas y posteriormente arrojadas a un pozo...”

Se pide al CTC que acuerde una actuación específica para exhumar los restos de las mujeres fontaniegas que se cree fueron arrojadas al pozo de la finca “El Aguaucho” en La Campana.

El CTC acuerda posponer esta actuación hasta disponer de la información más precisa sobre los trabajos de investigación y sondeos arqueológicos, si los hubiere, allí realizados anteriormente.

- Exhumación e identificación genética de los restos hallados en el cementerio de Puebla de Guzmán, Huelva.

El CTC de 26 de junio de 2014 acordó autorizar al Ayuntamiento de Puebla de Guzmán la solicitud que había presentado para indagar, localizar y delimitar una fosa común sita en el antiguo cementerio.

El 9 de enero de 2015, ese Ayuntamiento remite informe del equipo que ha estado investigando en una primera fase las fosas de represaliados de la guerra civil. Se da cuenta de la identificación de tres inhumaciones de represaliados enterrados el 27 de abril de 1938, uno de ellos procedente de Tharsis y los dos de Puebla de Guzmán. También se identifican restos óseos de 3 a 4 individuos.

Se propone al CTC que acuerde la exhumación e identificación genética de los restos hallados en el cementerio de Puebla de Guzmán. Esta actuación específica será financiada directamente por el propio Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

Se aprueba elevar al Consejero ALRI una propuesta de Orden para la **exhumación e identificación genética de los restos hallados en la fosa común del cementerio de Puebla de Guzmán.**



4.- Ruegos y preguntas.

D^a Ángeles Sepúlveda comenta la posibilidad de contar con el apoyo de la Fiscalía para emprender determinadas actuaciones y avanzar así un paso más ante las simples comunicaciones al Juzgado.

El sr. Presidente informa sobre los trabajos realizados en el cementerio de San José de Almería donde parece ser que en la década de 1960 hubo una remodelación y muchos restos se depositaron en el osario general, algo que se corrobora tras las últimas actuaciones llevadas a cabo en dicho cementerio en el año 2014. Para profundizar en dichos hechos se va a encargar un proyecto de investigación al historiador Óscar Rodríguez Barreira de la Universidad de Almería con objeto de hacer una puesta en común de las actuaciones realizadas y abrir, si es el caso, nuevas líneas de investigación en relación con las víctimas almerienses supuestamente enterradas en el citado Cementerio de San José.

D^a Concha Morón solicita la mediación de la DG MD en la exhumación de la fosa de Hinojos en la que se hallan restos de 13 a 14 personas procedentes de municipios cercanos; anuncia que enviará documentación a la DG MD. A su vez, el sr. Presidente del CTC hará gestiones con el Alcalde de Hinojos y se valorará la posibilidad de enviar a algún técnico que estudie el asunto y dé un avance del caso.

Por último, el sr. Presidente agradece la presencia de D^a Ángeles Sepúlveda, quien por el desempeño de sus tareas profesionales como médica-forense en el Instituto de Medicina Legal puede ser de gran apoyo a este CTC.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 h. del día arriba indicado.

V^o B^o EL PRESIDENTE DEL CTC



Fdo. Fco. Javier Giráldez Díaz

EL SECRETARIO DEL CTC

José María Luján Murillo